

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 27-30 de octubre de 2008**

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

**Tema 11 del programa**

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.2/2008/11**

24 octubre 2008

ORIGINAL: INGLÉS

## **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2009-2010**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio WEB del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a las funcionarias del PMA encargadas de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Secretaria de la Junta Ejecutiva, REB\*: Sra. C. von Roehl Tel.: 066513-2603

Jefa, REBT\*\*: Sra. M.-F. Perez Tel.: 066513-2638

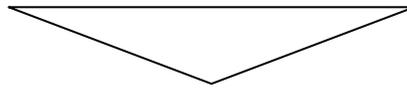
Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

\* Secretaría de la Junta Ejecutiva.

\*\* Dependencia de Traducción y Documentación.

1. Desde 2005, el programa de trabajo bienal se presenta a la Junta para información en sus primer período de sesiones ordinario y período de sesiones anual, y para aprobación, en su segundo período de sesiones ordinario. Por lo tanto, este documento se presenta a la Junta para aprobación.
2. El Programa de trabajo bienal es un documento en constante evolución que se actualiza periódicamente basándose en la información recibida de la Secretaría y de los miembros de la Junta, y que también es examinado periódicamente por la Mesa.

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta aprueba el documento “Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010” (WFP/EB.2/2008/11), tal como ha sido propuesto por la Mesa y la Secretaría.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2008 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.2/2008/15) que se publica al finalizar el período de sesiones.

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2009-2010

Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)	Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</i></li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</i></li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</i></li> </ul>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2008 (A)</li> <li>➤ Política del PMA en materia de género (A)</li> <li>➤ Prevención de catástrofes y mitigación de sus efectos (E)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2008 (A)</li> <li>➤ Política del PMA en materia de desarrollo de la capacidad (E)</li> <li>➤ Estrategia de movilización de recursos adaptada a un entorno cambiante (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Política del PMA en materia de alimentación escolar (A)</li> <li>➤ Política del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Examen del proyecto WINGS II y preparación para la introducción de las NICSP: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Examen del Marco de políticas financieras (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas bienales comprobadas de 2008 (A)</li> <li>➤ Examen del Marco de políticas financieras (E)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe del Inspector General (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio (2008-2009) (I)</li> <li>➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plan de gestión del PMA para el bienio (2010-2011) (A)</li> <li>➤ Informe sobre los beneficios en materia de gestión obtenidos con la aplicación del sistema contable conforme a las NICSP y sobre la utilización de la información financiera y administrativa a nivel de la dirección superior y la Junta: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> </ul>
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Madagascar 10442.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del PP Mozambique 10446.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OEM Nicaragua 10700.0</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Eficacia del PMA en las intervenciones de recuperación</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Burkina Faso 10541.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Côte d'Ivoire 10672.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Liberia 10454.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en el país: Malawi</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR República del Congo 10312.1</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Alerta temprana y planificación para contingencias</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación conjunta FAO/PMA acerca de los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Afganistán 10427.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del PP Bangladesh 10410.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Guatemala 10457.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR República Democrática del Congo 10608.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OEM Sudán 10693.0</li> </ul>
<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bangladesh</li> <li>➤ Guatemala</li> <li>➤ Pakistán</li> </ul> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República del Congo</li> <li>➤ República Democrática Popular Lao</li> </ul>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bangladesh</li> <li>➤ Guatemala</li> <li>➤ Pakistán</li> </ul> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Camboya</li> </ul>



Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)	Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)
<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Kenya</li> <li>➤ Uganda</li> </ul> </li> <li>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Madagascar</li> </ul> </li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Kenya</li> <li>➤ Liberia</li> </ul> </li> <li>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mozambique</li> </ul> </li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Afganistán</li> <li>➤ Argelia</li> <li>➤ Camboya</li> <li>➤ Myanmar</li> <li>➤ República Democrática del Congo</li> <li>➤ República Unida de Tanzania</li> <li>➤ Tayikistán</li> <li>➤ Territorio palestino ocupado</li> <li>➤ Zimbabue</li> </ul> </li> <li>d) Aumentos de presupuesto de OPSR</li> </ul>
<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2008) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</li> </ul>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2008) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</li> <li>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>e) Utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata</li> </ul>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2009) (I)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</li> <li>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva</li> <li>e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe conjunto sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas radicados en Roma (E)</li> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010 (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (A)</li> </ul>
<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2008 (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)</li> <li>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)</li> <li>➤ Nota informativa sobre la aplicación del sistema de gestión de la seguridad (I)</li> <li>➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I)</li> </ul>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p>
<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2008 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2009 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2009 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>
<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)</li> </ul>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p>

## RESUMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2009-2010

Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)	Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)	Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)
<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Elección de la Mesa</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Asuntos estratégicos actuales y futuros (E)</i></li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</i></li> </ul>	<b>INTRODUCCIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <i>Aprobación del programa (A)</i></li> <li>➤ <i>Nombramiento del Relator</i></li> <li>➤ <i>Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva (E)</i></li> </ul>
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2009 (A)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2009 (A)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)</li> </ul>
<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Examen vertical de un proyecto importante sobre el terreno: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuentas anuales comprobadas de 2009 (A)</li> <li>➤ Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)</li> <li>➤ Informe del Inspector General (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)</li> <li>➤ Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)</li> </ul>	<b>ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)</li> <li>➤ Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)</li> </ul>
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Territorio palestino ocupado 10387.1</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Camboya 10305.1</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del PP Etiopía 10430.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Etiopía 10665.0</li> </ul>	<b>INFORMES DE EVALUACIÓN (E)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Chad</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación de la OPSR Colombia 10588.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del PP Egipto 10450.0</li> <li>➤ Informe resumido de la evaluación del PP Pakistán 10269.0</li> </ul>
<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> <p>Proyectos de programas en los países (E)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Benin</li> <li>➤ Burkina Faso</li> <li>➤ Chad</li> <li>➤ Ghana</li> <li>➤ Mauritania</li> <li>➤ Nepal</li> <li>➤ República Unida de Tanzania</li> <li>➤ Sierra Leona</li> </ul> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ República Centroafricana</li> <li>➤ Zambia</li> </ul> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Timor-Leste</li> </ul>	<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b> <p>Programas en los países (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Benin</li> <li>➤ Burkina Faso</li> <li>➤ Chad</li> <li>➤ Ghana</li> <li>➤ Mauritania</li> <li>➤ Nepal</li> <li>➤ República Unida de Tanzania</li> <li>➤ Sierra Leona</li> </ul> <p><i>Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Etiopía</li> <li>➤ Indonesia</li> <li>➤ Pakistán</li> <li>➤ Sri Lanka</li> </ul>



<b>Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)</b>	<b>Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)</b>	<b>Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)</b>
d) Aumentos de presupuesto de OPSR	d) Aumentos de presupuesto de OPSR	d) Aumentos de presupuesto de OPSR
<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2009) (I)</i></p> <p>➤ Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2009) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>e) Informe sobre la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata</p>	<p><i>Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2010) (I)</i></p> <p>a) Proyectos de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobadas por la Directora Ejecutiva</p> <p>d) Aumentos de presupuesto de OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva</p> <p>e) Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO</p>
<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <p>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (I)</p>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <p>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (I)</p>	<p><b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b></p> <p>➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (A)</p>
<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <p>➤ Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)</p>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p> <p>➤ Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2009 (E)</p> <p>➤ Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)</p> <p>➤ Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)</p> <p>➤ Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad (I)</p> <p>➤ Informe sobre la seguridad en el PMA (I)</p>	<p><b>ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN</b></p>
<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2009 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 2010 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>	<p><b>RESUMEN DE LA LABOR DEL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2010 DE LA JUNTA EJECUTIVA</b></p>
<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p> <p>➤ Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)</p>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p>	<p><b>OTROS ASUNTOS</b></p>

## PROGRAMA DE TRABAJO ANOTADO DE LA JUNTA EJECUTIVA PARA EL BIENIO 2009-2010

(presentado por asunto y período de sesiones)

### ASUNTOS DE POLÍTICA

#### Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)

- *Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2008 (A)*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (documento WFP/EB.A/2004/5-F), el Informe anual al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. El informe ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes anuales al ECOSOC de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta a la Junta para aprobación.

- *Política del PMA en materia de género (A)*

Se elaborará una nueva política en materia de género basada en los resultados y las recomendaciones de la encuesta comparativa de seguimiento sobre los Compromisos ampliados relativos a la mujer y de una evaluación final de la política actual (2003-2007). El presente documento se presenta para aprobación.

- *Prevención de catástrofes y mitigación de sus efectos (E)*

La intervención en caso de catástrofes es uno de los puntos fuertes y de las ventajas comparativas del PMA. Este documento tiene por objeto ofrecer un marco de políticas para las actividades del PMA en apoyo de la mitigación de los efectos de las catástrofes y la reducción del riesgo de catástrofes.

#### Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)

- *Informe Anual de las Realizaciones de 2008 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2008 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

- *Política del PMA en materia de desarrollo de la capacidad (E)*

En su período de sesiones anual de 2008, la Junta pidió que, a raíz de las recomendaciones contenidas en el “Informe resumido de la evaluación de la política y las actividades del PMA de fomento de las capacidades”, la Secretaría actualizara la política de fomento de la capacidad. En este documento se examinarán los dos objetivos del fomento de la capacidad así como las esferas en las que el PMA proporciona asistencia y tiene previsto ajustar sus políticas a los conceptos más innovadores, en especial en relación con la definición de desarrollo de la capacidad y el enfoque adoptado por el PMA respecto de los “beneficiarios”. El documento se presenta para examen.

- *Estrategia de movilización de recursos adaptada a un entorno cambiante (E)*

A raíz del debate mantenido durante el primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2007, los miembros de la Junta pidieron que se les informara acerca de la estrategia del PMA en materia de comunicación y movilización de recursos. En este documento, que se presenta para información, se expone la estrategia de movilización de fondos del PMA para 2009-2011 en un contexto caracterizado por el descenso de los suministros alimentarios, el aumento de los precios de los productos alimenticios y la aparición de nuevos mecanismos de entrega



y financiación de la ayuda internacional. Dicha estrategia, que se ajusta al Plan Estratégico para 2008-2011, determina los enfoques que permitirán al Programa satisfacer sus necesidades de financiación de manera eficaz y eficiente.

➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta solicitó que se le mantuviese informada cada año acerca de las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA y de las relaciones con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). Por lo tanto, esta actualización se presenta a la Junta para información.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)**

➤ *Política del PMA en materia de alimentación escolar (E)*

Este documento ofrece información actualizada sobre el marco de la alimentación escolar y explica por qué la alimentación escolar constituye una de las principales herramientas de que dispone el PMA para romper el ciclo del hambre. Concretamente en él se describen los efectos previstos de los programas de alimentación escolar y se establecen algunos principios prácticos para adaptar su ejecución a los distintos contextos en los que opera el PMA.

➤ *Política del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (E)*

En la “Evaluación temática de las intervenciones del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA en África subsahariana”, que se presentó a la Junta en su Segundo período de sesiones ordinario de 2008, se recomendaba que la política del PMA de lucha contra el HIV y el SIDA se revisará para reflejar la realidad, la experiencia y la base de conocimientos que habían ido evolucionando desde 2003. Así pues, se presentará a la Junta un documento en el que: i) se refleje el nuevo contexto en el que se enmarcan las actividades de programación y financiación, y ii) se establezcan la nueva política del PMA en materia de programación de las actividades de lucha contra el VIH y un marco de objetivos y estrategias de aplicación, y iii) se ofrezca una interpretación práctica del mandato del PMA en materia de programación de las actividades de lucha contra el VIH a la luz de la realidad operacional y de los mecanismos actuales de financiación de los programas de lucha contra el SIDA. Este documento se presenta para examen.

➤ *Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presentará a la Junta, para información, un ejemplar impreso de la versión actualizada del Marco unificado. (La versión electrónica actualizada está disponible en la página Web del PMA [[www.wfp.org](http://www.wfp.org)]).

## **Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

➤ *Informe Anual al ECOSOC y al Consejo de la FAO correspondiente a 2009 (A)*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en 2004 sobre la simplificación de la presentación de informes institucionales a la Junta Ejecutiva y a los órganos matrices del PMA (documento WFP/EB.A/2004/5-F), el Informe anual al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se presenta en el primer período de sesiones ordinario de cada año. El informe ofrece un cuadro exhaustivo de la participación del PMA en las actividades realizadas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas; además, se ajusta al modelo común de los informes anuales al ECOSOC de los fondos y programas de las Naciones Unidas y tiene en cuenta las observaciones expresadas por los miembros de la Junta del PMA sobre el contenido del documento. Este informe se presenta para aprobación.

## **Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)**

➤ *Informe Anual de las Realizaciones de 2009 (A)*

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta, para aprobación, un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1 — Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal aprobado previamente.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2009 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.



➤ *Informe de actualización sobre las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta solicitó que se le mantuviese informada cada año acerca de las actividades del PMA de lucha contra el VIH y el SIDA y de las relaciones con el ONUSIDA. Este informe de actualización se presenta a la Junta para información.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)**

➤ *Informe de actualización sobre el Marco unificado de políticas del PMA (I)*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). La recomendación d) sobre el sistema de gobierno establecía que la declaración de política del PMA se codificara en un compendio. El “Marco unificado de políticas del PMA” se presentó por primera vez a la Junta en su período de sesiones anual de 2002. Se presentará a la Junta, para información, un ejemplar impreso de la versión actualizada del Marco unificado actualizado. (La versión electrónica actualizada está disponible en la página Web del PMA [[www.wfp.org](http://www.wfp.org)]).

## **ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)**

➤ *Examen del proyecto WINGS II y preparación para la introducción de las NICSP: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)*

La modernización del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) es importante para la eficacia y la fiabilidad del futuro sistema de contabilidad y presentación de informes financieros con arreglo a las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), si bien la ejecución del proyecto WINGS II se ha retrasado más allá del primer año de aplicación de las NICSP en el Programa. La Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO) examinará los avances que realice el PMA en la gestión de los proyectos con esta aplicación e informará acerca de la medida en que el sistema WINGS II parece responder a las necesidades, presentando, cuando proceda, observaciones de auditoría a la Junta sobre los avances realizados en la aplicación de las NICSP. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se ofrece la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.

➤ *Examen del Marco de políticas financieras (E)*

La Junta examinará un documento en el que se expondrán los problemas principales que se considera necesario someter a examen, junto con un calendario para su resolución. El documento se presenta para examen.

➤ *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (I)*

La Junta tendrá ante sí, a efectos de información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión para el bienio 2008-2009.

### **Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)**

➤ *Cuentas anuales comprobadas de 2008 (A)*

Las cuentas anuales comprobadas, que se presentan para aprobación, se exponen en dos partes: la Parte I presenta un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2008, mediante los cuales se facilita información financiera relativa a 2008. En la Parte II figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros comprobados, en el cual se ofrece a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para elaborar los estados financieros anuales.

➤ *Examen del Marco de políticas financieras (E)*

En este documento se describe el estado de avance del examen en curso y se explican sucintamente los progresos hechos para solucionar los principales problemas identificados durante el proceso. El documento se presenta para examen.



➤ *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

Se presenta para examen el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.

➤ *Informe del Inspector General (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tendrá ante sí un informe bienal del Inspector General sobre las actividades de supervisión para examinarlo y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.

➤ *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión para el bienio 2008-2009.

➤ *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

## **Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)**

➤ *Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (A)*

➤ Según el Artículo 9.2 del Reglamento Financiero, en el último período de sesiones ordinario del segundo año de cada ejercicio bienal se presentará a la Junta un Plan de Gestión. El primer Plan de Gestión se presentó a la Junta en el tercer período de sesiones ordinario de 2003. El "Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011" incluye la evaluación del presupuesto y el plan de trabajo para 2010-2011. Este documento se presenta a la Junta para aprobación.

➤ *Informe sobre los beneficios en materia de gestión obtenidos con la aplicación del sistema contable conforme a las NICSP y sobre la utilización de la información financiera y administrativa a nivel de la dirección superior y la Junta: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)*

La introducción de unos estados financieros conformes a las NICSP ofrece una magnífica oportunidad de mejorar la rendición de cuentas, la gestión y la toma de decisiones. La NAO presentará una evaluación de cómo la mejora de la contabilidad y de la presentación de la información financiera con arreglo a las NICSP puede contribuir a mejorar la adopción de decisiones financieras y la gestión de las actividades en el PMA. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

➤ *Examen vertical de un proyecto importante sobre el terreno: Informe del Auditor Externo y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Se seleccionará un proyecto importante desarrollado en un país, con respecto al cual la NAO proporcionará una valoración independiente de varios aspectos: forma en que la Secretaría ha previsto y conseguido alcanzar los objetivos del proyecto; observancia de la política y los procedimientos establecidos, y determinación de las limitaciones que pudieran reducir la eficacia y la eficiencia de las actividades del proyecto. Se hará una evaluación de los riesgos, las deficiencias y las buenas prácticas, a partir de la cual se podrán extraer lecciones válidas para todo el Programa. Tal como solicitó la Junta en su período de sesiones anual de 2008, también se describen las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las recomendaciones que figuran en el informe. Ambos documentos se presentan para examen.

➤ *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.



## Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)

### ➤ *Cuentas anuales comprobadas de 2009 (A)*

Las cuentas anuales comprobadas, que se presentan para aprobación, se exponen en dos partes: la Parte I presenta un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2009, mediante los cuales se facilita información financiera relativa a 2009. En la Parte II figura el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros comprobados, en el cual se ofrece a la Junta Ejecutiva y a la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para elaborar los estados financieros anuales.

### ➤ *Informe sobre aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (E)*

Se presenta para examen el informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.

### ➤ *Informe del Inspector General (E)*

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe bienal del Inspector General sobre las actividades de supervisión para examinarlo y transmitirlo luego a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, con arreglo a lo establecido en la decisión 1996/EB.3/3 de la Junta.

### ➤ *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

### ➤ *Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (I)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General, se presenta a la Junta este documento para información. En él se informa sobre la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, sobre las contribuciones proporcionadas en productos o servicios exclusivamente, procedentes de los gobiernos de los países en desarrollo, los países con economías en transición y otros donantes no habituales, así como sobre las reducciones o exenciones de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

## Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)

### ➤ *Informe del Auditor Externo sobre asuntos de gestión (E) y respuesta de la dirección del PMA (E)*

Para centrarse mejor en las prioridades acordadas por la Junta, el Auditor Externo ha seleccionado las esferas que revisten especial importancia por lo que se refiere a la eficiencia y eficacia del funcionamiento del Programa y al volumen de recursos que se asignan a dichas prioridades. Los informes sobre asuntos de gestión, cada uno de los cuales se centra en una determinada esfera, se presentan para examen.

### ➤ *Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2010-2011 (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un informe sobre la aplicación del Plan de Gestión.

## INFORMES DE EVALUACIÓN

Los documentos de evaluación se presentan a la Junta para examen. Se pide a la Junta que tome nota de los informes y de la matriz recapitulativa que figura en el anexo en la que se resumen las medidas adoptadas hasta la fecha por la dirección para aplicar las recomendaciones.



## Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)

### ➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Madagascar 10442.0*

La evaluación de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 10442.0 “Asistencia para hacer frente a las catástrofes naturales recurrentes y a la seguridad alimentaria estacional en Madagascar” contribuirá a la rendición de cuentas y al aprendizaje, permitirá extraer enseñanzas valiosas para el PMA a escala institucional, servirá de base para el diseño de los programas en el caso de que hubiera operaciones posteriores y facilitará información para las evaluaciones estratégicas de la Oficina de Evaluación (OEDE) que se realicen durante el bienio 2008-2009.

### ➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Mozambique 10446.0*

El programa en el país desarrollado por el PMA en Mozambique fue aprobado por la Junta en octubre de 2006 para el período 2007-2009. Su orientación estratégica consiste en fortalecer la capacidad nacional para afrontar la triple amenaza de la inseguridad alimentaria, el VIH y el SIDA y el debilitamiento de la capacidad del Gobierno. El programa en el país (PP) se está dedicando principalmente a apoyar el capital humano mediante un componente de educación y desarrollo del niño y otro de fortalecimiento de la capacidad gubernamental.

Por medio de la evaluación se valorará el apoyo que el PMA presta al país en las esferas siguientes: i) la educación de la población en edad escolar aquejada por la inseguridad alimentaria, y ii) la capacidad del Gobierno para gestionar un programa de alimentación escolar en los ámbitos nacional y subnacional.

La evaluación irá dirigida asimismo a sustentar las decisiones sobre futuras intervenciones de alimentos para la educación (APE) en Mozambique, lo cual incluye una posible ampliación del programa en el país hasta 2010 para armonizarlo con el documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

### ➤ *Informe resumido de la evaluación de la OEM Nicaragua 10700.0*

La evaluación valorará la respuesta del PMA a las necesidades de las poblaciones afectadas por el huracán Félix (2007). Esta operación, que es la mayor operación de emergencia (OEM) realizada por el PMA en un solo país en América Latina (a fecha de mayo de 2008), se está llevando a cabo en una zona propensa a los huracanes: en Centroamérica y el Caribe hay una gran incidencia de catástrofes naturales de este tipo y en Nicaragua estos fenómenos se producen de forma recurrente.

Asimismo, en el marco de la evaluación se formularán recomendaciones y orientaciones y se darán a conocer a las partes interesadas las buenas prácticas, que servirán para diseñar y ejecutar futuras intervenciones de emergencia a raíz de los huracanes en Nicaragua. Por otra parte, las constataciones pueden influir en la manera en que el Despacho Regional del PMA y las oficinas de éste en los países vecinos responden ante un huracán en Centroamérica y el Caribe.

## Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)

### ➤ *Eficacia del PMA en las intervenciones de recuperación*

La evaluación estratégica de la eficacia de las intervenciones del PMA destinadas a recuperar los medios de subsistencia valorará en qué medida dichas intervenciones alcanzan sus objetivos, tanto declarados como implícitos. Con ella se pretende facilitar información para el diseño y la ejecución de futuros programas de recuperación de los medios de subsistencia. La evaluación se basa en una combinación de estudios teóricos y estudios de casos basados en la experiencia sobre el terreno adquirida en operaciones de emergencia y operaciones prolongadas de socorro y recuperación del PMA. La realización de los estudios de casos sobre el terreno está programada para octubre y noviembre de 2008.

### ➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Burkina Faso 10541.0*

En Burkina Faso, el PMA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial, aunando esfuerzos, han desempeñado un papel destacado en la lucha contra la desnutrición. El PMA desempeña ese papel principal mediante la ejecución de la OPSR 10541.0, cuyos objetivos específicos son: i) reducir los niveles de desnutrición aguda moderada entre los niños menores de 3 años y las mujeres embarazadas y lactantes, y ii) incrementar la capacidad del Gobierno para ejecutar el plan nacional de acción en favor de la nutrición, en particular aquellos aspectos relacionados con la mejora de la seguridad alimentaria de los hogares y el establecimiento de un sistema de vigilancia de la nutrición. La evaluación permitirá determinar en qué medida se han logrado estos objetivos y estudiar si hay posibilidades de mejora.

### ➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Côte d'Ivoire 10672.0*

La inestabilidad política en Côte d'Ivoire produjo una escisión del país en dos partes en septiembre de 2002. A principios de 2007, en virtud del Acuerdo de Uagadugú, se eliminó la “zona de confianza” que separaba ambas partes, se puso en marcha un proceso de paz y se adoptaron medidas encaminadas a la recuperación económica del



país. Para facilitar la recuperación, el PMA elaboró la OPSR 10672.0 “Prestación de asistencia a las poblaciones afectadas por la situación de crisis prolongada en Côte d’Ivoire”, que fue aprobada por un período de 18 meses (del 1° de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2008) por un costo total de 41.239.517 dólares EE.UU.

En la evaluación se valora el grado en el que la OPSR ha contribuido a devolver la estabilidad y aumentar la seguridad alimentaria de los hogares gracias a intervenciones de ayuda alimentaria destinadas a la protección de los activos humanos y los activos productivos.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Liberia 10454.0*

La OPSR 10454.0 relativa a Liberia es una operación dedicada exclusivamente a un país que fue diseñada y puesta en práctica tras una serie de OPSR regionales con las que se creó un marco general de asistencia para Guinea, Liberia y Sierra Leona. El primer objetivo de la evaluación es determinar en qué grado se han conseguido los objetivos declarados del proyecto y valorar los métodos utilizados para conseguirlos.

El segundo objetivo consiste en extraer lecciones de la operación actual que contribuyan a mejorar las realizaciones en la siguiente fase de la OPSR para Liberia, que ha de comenzar en julio de 2009. La labor sobre el terreno para la evaluación ha de llevarse a cabo en noviembre de 2008.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Malawi*

La evaluación ofrece un análisis y una valoración de la cartera de actividades en el período 2000-2008, haciendo hincapié en lo siguiente: a) el grado en que el PMA se ajusta a las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados y si el programa se ha posicionado estratégicamente en ese contexto; b) el modo en que el PMA ha hecho elecciones estratégicas en el pasado, y c) cuáles han sido los efectos y el impacto de las operaciones. Las constataciones y recomendaciones de la evaluación servirán de base a las decisiones de la oficina en el país sobre las futuras orientaciones estratégicas, la planificación estratégica y las consecuencias para la ejecución de los programas.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR República del Congo 10312.1*

El PMA ha llevado a cabo esta OPSR para atender a las necesidades de socorro y recuperación de las poblaciones vulnerables que resultaron afectadas por los conflictos que asolaron el país en los años noventa. La evaluación examinará en qué medida la OPSR ha mejorado la seguridad alimentaria y la recuperación socioeconómica de las poblaciones afectadas. En este sentido, se centrará en los componentes de recuperación de la OPSR, incluidas las actividades de alimentos por trabajo (APT), APE y lucha contra el VIH y el SIDA.

## Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)

➤ *Alerta temprana y planificación para contingencias*

El PMA emplea varias herramientas de alerta temprana para posibilitar la adopción de decisiones y acciones oportunas y bien fundamentadas que mejoren la preparación y la intervención. En esta evaluación se tratará de lo siguiente: la eficacia, exactitud y utilidad de los planes para contingencias del PMA y su activación (en países con o sin la presencia del Programa); las asociaciones para elaborar y activar planes para contingencias, y los sistemas de alerta temprana. En ella se compararán las normas y las buenas prácticas con las actuales políticas y métodos de trabajo del PMA, con idea de comprender cómo contribuye éste al establecimiento de unas buenas prácticas. La evaluación analizará una sección transversal de los planes para contingencias en diversos contextos de emergencia.

➤ *Informe resumido de la evaluación conjunta FAO/PMA acerca de los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria*

Esta evaluación es realizada conjuntamente por la FAO y el PMA, a propuesta del Comité del Programa de la FAO, del que partió la solicitud de la evaluación. La información sobre la seguridad alimentaria es esencial para tomar decisiones correctas en materia de asistencia, en especial en un entorno mundial cambiante que afecta a la disponibilidad de alimentos y al costo de la asistencia. La FAO y el PMA, conjuntamente y por separado, han dedicado considerables recursos a este fin y realizado varias evaluaciones afines. Pero no se ha realizado ninguna evaluación de los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria en su conjunto por lo que respecta a su capacidad de respuesta a las necesidades de información de los usuarios y a su eventual uso en la toma de decisiones. La evaluación es importante para los mecanismos de cooperación de la FAO y el PMA, para el trabajo conjunto y para las futuras estrategias de apoyo a los sistemas de información sobre la seguridad alimentaria.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Afganistán 10427.0*

Esta operación tiene por objeto aumentar la seguridad alimentaria y mejorar el capital humano y productivo en las zonas remotas aquejadas de inseguridad alimentaria, con un interés especial por las mujeres y los niños vulnerables. En el marco de la OPSR se presta asistencia a 6,6 millones de afganos que viven en zonas aquejadas de inseguridad alimentaria mediante la realización de actividades de APT, alimentos para la capacitación y APE, en asociación con el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y la población local. En la evaluación se examina en qué medida se han logrado los objetivos establecidos y se formulan recomendaciones para las intervenciones futuras en el Afganistán.



➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Bangladesh 10410.0*

Bangladesh es un país de bajos ingresos y con déficit de alimentos, que desde 1990-1991 importa por término medio 2 millones de toneladas anuales de cereales. Después de la India y China, es el tercer país del mundo con mayor número de personas aquejadas por el hambre. Se calcula que 28 millones de personas que viven en la pobreza extrema sobreviven con menos de 1.805 kilocalorías por día, y corren el riesgo de perder la vida y sus medios de subsistencia a causa de las repetidas catástrofes naturales. Esta situación se ve agravada por la creciente disparidad en la distribución de ingresos y por la elevada prevalencia de la malnutrición entre las mujeres y los niños. La meta del presente programa en el país es ayudar al Gobierno a mejorar la seguridad alimentaria, el bienestar nutricional y los medios de subsistencia de los hogares extremadamente pobres. La evaluación hará balance de los logros y proporcionará orientación para los futuros PP del PMA.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Guatemala 10457.0*

En Guatemala el 49,3% de los niños menores de 5 años padece malnutrición crónica; se trata del sexto índice de prevalencia más alto del mundo y del más elevado de América Latina y el Caribe; el 12% de los niños nace con insuficiencia ponderal y el 50% de los niños de 3 años de edad padece malnutrición crónica. Los objetivos de la operación de PMA son contribuir a salvar vidas por medio de la alimentación suplementaria y terapéutica, y acabar con la malnutrición crónica en las zonas seleccionadas haciendo frente a las causas subyacentes de la misma: i) el acceso limitado a alimentos suficientes y de calidad; ii) unas prácticas de destete, cuidado y atención sanitaria inadecuadas, y iii) el control limitado de los recursos comunitarios por parte de las mujeres. La evaluación examinará la eficacia y la pertinencia de la operación para abordar la desnutrición crónica en otros países de la región donde la nutrición representa una cuestión estratégica.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR República Democrática del Congo 10608.0*

La evaluación de la OPSR 10608.0 “Asistencia alimentaria selectiva para las víctimas del conflicto armado y otros grupos vulnerables” contribuirá a la rendición de cuentas y al aprendizaje, permitirá extraer enseñanzas valiosas para el PMA a escala institucional, servirá de base para el diseño de los programas en el caso de que hubiera operaciones posteriores y facilitará información para las evaluaciones estratégicas de la OEDE que se realicen más adelante en 2008 y 2009.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OEM Sudán 10693.0*

En el Sudán se sigue llevando a cabo la mayor operación de asistencia humanitaria del PMA. El conflicto que prosigue en Darfur, los efectos persistentes de la guerra de civil en el sur y los problemas estructurales subyacentes, unidos a los efectos de la pasada sequía y el conflicto en las zonas central y oriental y las “Tres zonas” han hecho que una gran parte del país esté expuesta a la inseguridad alimentaria y dependa de la ayuda internacional. La función principal de la ayuda alimentaria es atender las necesidades urgentes de las personas desplazadas internamente (PDI) y de las comunidades de acogida en Darfur, así como de los repatriados y otras poblaciones muy vulnerables en el sur, el centro, el este y las “Tres zonas”. En la evaluación se evalúa el grado de éxito del PMA en la prestación de asistencia a las poblaciones más vulnerables y aquejadas de inseguridad alimentaria en el Sudán, así como poner de relieve las buenas prácticas que podrán adoptarse para intervenir en zonas de conflicto.

## **Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Territorio palestino ocupado 10387.1*

La pobreza y la inseguridad alimentaria resultantes del conflicto prolongado y de la política de cierre en el Territorio palestino ocupado socavan el desarrollo económico, afectando al 34% de la población y amenazando a otro 12%. La operación del PMA tiene por fin satisfacer las necesidades alimentarias de la población no refugiada más vulnerable mediante socorro prolongado y de urgencia y contribuirá a la estrategia de reducción de la pobreza de la Autoridad Nacional Palestina respaldando el desarrollo de actividades productivas y de las aptitudes. La intervención se orienta a: i) mejorar la base de conocimientos; ii) establecer asociaciones y desarrollar una labor de promoción sobre la inseguridad alimentaria para mejorar la selección y la coordinación, y iii) asegurar el uso eficaz de los recursos, reduciendo al mínimo, al mismo tiempo, los efectos negativos sobre la producción y los mercados. Esta evaluación de mitad de período proporcionará información actualizada sobre las realizaciones de la operación y aportará elementos para orientar el diseño de la OPSR a partir de 2010.

## **Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)**

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Camboya 10305.1*

Entre 2004 y 2006, la sequía, las inundaciones y las infestaciones destruyeron alrededor del 6% de los cultivos de arroz en Camboya. El aumento de la desigualdad y del número de personas sin tierras, así como el deterioro de los recursos de propiedad colectiva, han socavado la capacidad de supervivencia de las personas que padecen inseguridad alimentaria. El acceso limitado de las poblaciones pobres a los servicios de educación y salud, los bajos niveles de inversión en infraestructura pública y las precarias estructuras de gobierno perpetúan la inseguridad alimentaria y la desnutrición, sobre todo en las zonas rurales. El objetivo de la OPSR es incrementar la capacidad de resistencia y de supervivencia de los hogares vulnerables mediante intervenciones selectivas de ayuda alimentaria, por medio de: i) programas de alimentación escolar y distribución de raciones para llevar a casa; ii) prestación de asistencia



alimentaria a personas que viven con el VIH y a hogares con huérfanos y otros niños vulnerables; iii) suministro de ayuda alimentaria a los hogares de los enfermos de tuberculosis, y iv) reducción del riesgo de catástrofes mediante actividades de creación de activos comunitarios, alimentos para la capacitación y asistencia de socorro. La evaluación permitirá medir el grado de éxito de la operación y formular recomendaciones de cara a intervenciones futuras.

➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Etiopía 10430.0*

El PP contribuye al logro de varios ODM: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la educación primaria universal; fomentar la igualdad de género y la autonomía de la mujer; luchar contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. La evaluación examinará la coherencia general de la intervención del PMA para lograr los objetivos del programa en el país, así como su grado de éxito, y servirá de base para adoptar decisiones sobre los programas futuros en Etiopía.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Etiopía 10665.0*

La operación tiene el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones a la inseguridad alimentaria aguda y apoyar la capacidad de gestión de riesgos, de modo que las personas que sufren inseguridad alimentaria puedan invertir en medios de subsistencia que les den una mayor capacidad de resistencia. Los cuatro componentes de la operación apoyan el Programa del Gobierno de protección social basado en actividades productivas, el programa nacional de respuesta de socorro y supervivencia infantil, y el marco estratégico nacional para responder al VIH y el SIDA. El PMA proporciona asistencia alimentaria sólo cuando ésta constituye el instrumento más adecuado, lo que depende del grado de vulnerabilidad y de las opciones disponibles a nivel de la comunidad. En la evaluación se facilitarán datos para determinar si se están alcanzando los objetivos fijados y se formularán recomendaciones sobre la futura ejecución de esta operación.

## Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OEM Chad 10559.0*

Esta operación tiene por objeto responder de manera equilibrada a las necesidades inmediatas de los refugiados sudaneses y a las necesidades a más largo plazo de las PDI y las poblaciones anfitrionas a través de la distribución de raciones generales de alimentos, la alimentación suplementaria y terapéutica de los refugiados, la realización de actividades de APT o alimentos para la creación de activos (ACA) en pro de las PDI y las poblaciones anfitrionas, y la alimentación escolar para los niños de las poblaciones de PDI. En la evaluación se examinará el éxito de la fase siguiente de la nueva operación que ha de empezar enero de 2009.

➤ *Informe resumido de la evaluación de la OPSR Colombia 10588.0*

Colombia ha sufrido más de cuatro decenios de violencia interna, que han dado lugar al desplazamiento de millones de personas; los cálculos arrojan unas cifras de entre 1,8 millones y 3,7 millones de personas desplazadas internamente en los 20 últimos años. Esta operación tiene por fin: i) proteger y contribuir a restablecer los medios de subsistencia de las PDI y otras poblaciones afectadas por la violencia; ii) contribuir a mejorar el estado nutricional de las poblaciones beneficiarias, haciendo hincapié en las mujeres gestantes y lactantes y en los niños menores de 5 años, y iii) respaldar el acceso a la educación de las poblaciones desplazadas y en situación de riesgo. En la evaluación se medirá el grado de éxito de la operación y se formularán recomendaciones de cara a futuras intervenciones.

➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Egipto 10450.0*

La finalidad del PP es fortalecer la capacidad del Gobierno para reducir la pobreza, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en Egipto. Esto se logrará por medio del apoyo del PMA para reformar programas existentes de protección social basados en la ayuda alimentaria con objeto de aumentar su eficiencia y eficacia. El PP se centra en prestar dos tipos de apoyo: asistencia técnica para fortalecer la capacidad institucional y demostraciones en pequeña escala de modelos de las mejores prácticas en actividades de APE y alimentos para la creación de activos. Entre las esferas en las que se centrará la asistencia figuran la asignación de recursos en favor de las poblaciones pobres y la mejora de las prácticas de gestión. El fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos respaldan la retirada progresiva sin problemas de las actividades del PMA basadas en la ayuda alimentaria para cuando concluya el PP en 2011. Esta evaluación hará una reseña de lo conseguido en el fomento de las capacidades del Gobierno y de las comunidades para poner en práctica sólidos programas de asistencia alimentaria.



➤ *Informe resumido de la evaluación del PP Pakistán 10269.0*

Los objetivos del PP son contribuir a mejorar el acceso a los alimentos para que las mujeres y niñas puedan aprovechar las oportunidades de desarrollo y hacer frente a las desigualdades de género en lo referente a la educación, la salud y el acceso a los bienes productivos. Los resultados que se espera obtener con el PP son: i) la retención de las niñas en las escuelas; ii) el aumento de las tasas de matrícula de las niñas; iii) el aumento de la asistencia de las mujeres a los centros sanitarios rurales para recibir servicios de salud reproductiva y de vacunación, y iv) el aumento de las capacidades de organización y autodesarrollo de los diferentes grupos de mujeres mediante la creación y conservación de activos. En la evaluación se medirá el grado de éxito del PP y se formularán recomendaciones de cara a futuras intervenciones.

## ASUNTOS OPERACIONALES

### Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

- Kenya
- Uganda

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2008) (I)*

Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el cual se resumen las operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

### Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)

*Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. El PP se incluiría luego en el sitio Web del PMA y se sometería a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinaría sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán de este modo los proyectos de PP siguientes:

- Bangladesh
- Guatemala
- Pakistán

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los proyectos de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República del Congo
- República Democrática Popular Lao

Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Madagascar



#### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Kenya
- Liberia

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2008) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. Asimismo, la Junta dispondrá de un informe sobre la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (1° de enero – 31 de diciembre de 2008).

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)**

*Programas en los países (A)*

- Bangladesh
- Guatemala
- Pakistán

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

#### Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el proyecto de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Camboya

#### Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Mozambique

#### Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Afganistán
- Argelia
- Camboya
- Myanmar
- República Democrática del Congo
- República Unida de Tanzania
- Tayikistán
- Territorio palestino ocupado
- Zimbabwe

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de enero - 30 de junio de 2009) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.



## Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio – 31 de diciembre de 2009) (I)*

- Operaciones de emergencia aprobadas por la Directora Ejecutiva o por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que se resumen las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva, o bien por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)

*Proyectos de programas en los países (E)*

En octubre de 2002, la Junta Ejecutiva aprobó el procedimiento armonizado de aprobación de los PP (WFP/EB.3/2002/4-B), con arreglo al cual la Junta examinaría los proyectos de PP en su período de sesiones anual, en junio. El PP se incluiría luego en el sitio Web del PMA y se sometería a aprobación con arreglo al procedimiento de aprobación tácita en el segundo período de sesiones ordinario, lo que significa que se examinaría sólo en caso de que lo requiriesen por escrito al menos cinco miembros de la Junta (véase el documento WFP/EB.2/2003/INF/6). Se examinarán de este modo los siguientes proyectos de PP:

- Benin
- Burkina Faso
- Chad
- Ghana
- Mauritania
- Nepal
- República Unida de Tanzania
- Sierra Leona

*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, los proyectos de desarrollo siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Centroafricana
- Zambia

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, la OPSR siguiente, que excede de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Timor-Leste

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1° de julio - 31 de diciembre de 2009) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. Asimismo, la Junta dispondrá de un informe sobre la utilización de la Cuenta de Respuesta Inmediata (1° de enero - 31 de diciembre de 2008).

## Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)

*Programas en los países (A)*

- Benin
- Burkina Faso
- Chad
- Ghana
- Mauritania
- Nepal
- República Unida de Tanzania
- Sierra Leona



*Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva (A)*

Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, para aprobación, las OPSR siguientes, que exceden de las facultades delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Etiopía
- Indonesia
- Pakistán
- Sri Lanka

*Informes de la Directora Ejecutiva sobre asuntos operacionales (1º de enero - 30 de junio de 2010) (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información: i) los resúmenes de los proyectos de desarrollo y las OPSR, y ii) los resúmenes de los aumentos de presupuesto de las actividades de desarrollo y OPSR aprobados por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas. También podrá disponer de un documento sobre las OEM aprobadas por la Directora Ejecutiva y el Director General de la FAO en virtud de las facultades en ellos delegadas, según se indica en el inciso (b) del Apéndice del Reglamento General.

## ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

### **Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)**

- *Informe conjunto sobre la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas radicados en Roma (E)*

En su segundo período de sesiones de 2007, la Junta pidió a la Secretaría que consultara a los otros organismos con sede en Roma sobre la posibilidad de producir un documento conjunto acerca de la dirección que podrían tomar las futuras asociaciones operacionales al servicio de finalidades concretas, a escala mundial, regional y nacional. El documento se presenta para examen.

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2009-2010.

### **Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)**

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2009-2010 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2009-2010.

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de noviembre)**

- *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011.



### **Primer período de sesiones ordinario de 2010 (8-12 de febrero) y período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)**

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2010-2011 (I)*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta, para información, una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2010-2011.

### **Segundo período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de noviembre)**

➤ *Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012 (A)*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento, la Junta tendrá ante sí, para aprobación, el programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2011-2012.

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN**

### **Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)**

➤ *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento presentado anualmente por la Secretaría a la Junta sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones formuladas por el PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidas entre la presentación del documento anterior a la Junta y el 1º de octubre de 2008;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) el estado de aplicación por el PMA de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

### **Período de sesiones anual de 2009 de la Junta Ejecutiva (8-12 de junio)**

➤ *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2008 (E)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para examen, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega se tratan cuestiones relativas a países y productos concretos y se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega. El período sobre el que se informa es el año civil que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008. En el informe se exponen las pérdidas de productos desglosadas por causas, productos y países, así como por pérdidas iguales o superiores al 2% del valor neto total. Se dedica una atención específica a las pérdidas más cuantiosas, en valor c.i.f. neto tanto absoluto como relativo; se indican asimismo las pérdidas importantes, aunque proporcionalmente pequeñas, en países en los que se están ejecutando programas de gran envergadura.

➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara con mayor frecuencia sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información: i) se facilitan estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) se facilita información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) se analizan las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.



- *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista del personal del PMA al 31 de diciembre de 2008. En él se proporciona el número de miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), en la Sede y en las oficinas en los países, al 31 de diciembre de 2008. Esta lista incluye asimismo a los oficiales profesionales subalternos y a los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA hasta el 31 de diciembre de 2008. En el informe se facilitan también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de las categorías profesional y superior.

- *Nota informativa sobre la aplicación del sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2005, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados, así como de comunicarle cualquier cambio de importancia en lo relativo a la parte de costos correspondiente al PMA o al sistema de participación en los costos. Este documento se presenta para información.

- *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta para información, se analizan los principales incidentes que han afectado en 2008 a la seguridad del personal del PMA y de sus asociados y perjudicado los bienes del Programa, y se facilitan datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

- *Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA (E)*

En su decisión 2002/EB.2/17, la Junta recomendó que el documento presentado anualmente por la Secretaría a la Junta sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA comprendiera los elementos siguientes:

- i) las observaciones del PMA sobre los informes de la DCI de importancia para la labor del PMA recibidas entre la presentación del documento anterior a la Junta y el 1º de octubre de 2009;
- ii) una lista de todos los informes de la DCI publicados desde el último período de presentación de informes, y
- iii) el estado de aplicación por el PMA de las recomendaciones previamente aprobadas o aceptadas.

De acuerdo con la práctica habitual de las Juntas de otros fondos y programas, la Secretaría presentará para examen a la Junta, en su primer período de sesiones ordinario de cada año, un informe resumido que contenga las cuestiones antes mencionadas.

### **Período de sesiones anual de 2010 de la Junta Ejecutiva (7-11 de junio)**

- *Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2009 (E)*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta, para examen, un informe sobre las pérdidas de productos ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000 de la Junta Ejecutiva se “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega se tratan cuestiones relativas a países y productos concretos y se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega. El período sobre el que se informa es el año civil que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009. En el informe se exponen las pérdidas de productos desglosadas por causas, productos y países, así como por pérdidas iguales o superiores al 2% del valor neto total. Se dedica una atención específica a las pérdidas más cuantiosas, en valor c.i.f. neto tanto absoluto como relativo; se indican asimismo las pérdidas importantes, aunque proporcionalmente pequeñas, en países en los que se están ejecutando programas de gran envergadura.



➤ *Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA (I)*

En su primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara con mayor frecuencia sobre las actividades de compra de alimentos como medida de seguimiento del documento “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta para información: i) se facilitan estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) se facilita información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) se analizan las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

➤ *Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de las categorías profesional y superior (I)*

La Junta tendrá ante sí, para información, un documento en el que figura una lista del personal del PMA al 31 de diciembre de 2009. En él se proporciona el número de miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior, contratados con nombramientos de duración indefinida, continuos o de plazo fijo (mínimo de un año), en la Sede y en las oficinas en los países, al 31 de diciembre de 2009. Esta lista incluye asimismo a los oficiales profesionales subalternos y a los voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA hasta el 31 de diciembre de 2009. En el informe se facilitan también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de las categorías profesional y superior.

➤ *Nota informativa sobre la aplicación del sistema de gestión de la seguridad (I)*

En su período de sesiones anual de 2005, la Junta Ejecutiva examinó el documento titulado “Documento informativo sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2005/12-D) y tomó nota de la información en él contenida y de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos logrados, así como de comunicarle cualquier cambio de importancia en lo relativo a la parte de costos correspondiente al PMA o al sistema de participación en los costos. Este documento se presenta para información.

➤ *Informe sobre la seguridad en el PMA (I)*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento, que se presenta para información, se analizan los principales incidentes que han afectado en 2009 a la seguridad del personal del PMA y de sus asociados y perjudicado los bienes del Programa, y se facilitan datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes.

## OTROS ASUNTOS

### **Primer período de sesiones ordinario de 2009 de la Junta Ejecutiva (9-13 de febrero)**

➤ *Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA.

### **Primer período de sesiones ordinario de 2010 de la Junta Ejecutiva (8-12 de febrero)**

➤ *Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA (I)*

Se presenta a la Junta, para información, el Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA.